



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 7021/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1157 de fecha 29.07.2015 presentada por Don (a) JUAN PABLO ANDRADE CATRIGUAL con domicilio particular BELLAVISTA S/N RIO NEGRO.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 08.07.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

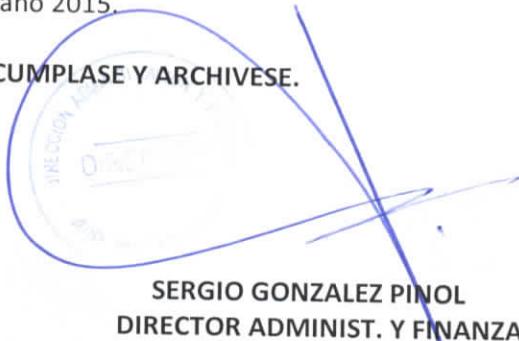
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)PATAGONIA BAKERY LTDA., Rut N° 76.521.263-4, con domicilio Particular en calle MACKENNA N° 1011 , la Patente COMERCIAL Giro CAFETERIA Y VENTA DE ARTESANIAS Rol N° 2-14147 (Definitiva), que funciona en local ubicado en MACKENNA N° 1011.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 29.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

13 AGO 2015

FECHA: _____